



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

#### **RADICADO No. 680014003020-2019-00661-00**

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correo de fecha 12 de agosto de 2020, se advierte al mismo que la notificación allí informada se realizó de manera errada, pues el formato de citatorio para la notificación personal que se diligenció y envió a la parte demandada, tiene errada la clase del proceso que aquí se tramita, pues se señaló en el mismo que es un “PROCESO EJECUTIVO SINGULAR” cuando verdaderamente se trata de un proceso VERBAL SUMARIO por restitución de inmueble arrendado, razón por la cual se deberá repetir la notificación de manera correcta.

Así las cosas, se REQUIERE al apoderado de la señora **ROSA ELENA PLATA DIAZ** para que realice de manera correcta el trámite de notificación de la demandada **JAC INGENIERIA S.A.S.** a la dirección de correo electrónico que aparece en su certificado de existencia y representación legal de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Adviértasele a dicho apoderado que deberá diligenciar debidamente los datos del proceso y allegar los documentos correspondientes a la copia de la demanda y demás actuaciones a notificar como mensajes de datos, para que pueda ser validada la notificación por correo electrónico de la parte demandada, y evitar futuros requerimientos.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,<sup>1</sup>**

GAB//

**Firmado Por:**

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12**

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 087 del 25 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario – Restitución Inmueble Arrendado  
Radicado: 680014003020-2019-00661-00  
Demandante: Rosa Elena Plata Díaz  
Demandado: J.A.C. Ingeniería S.A.S.

Código de verificación:

**66168f11c82507af394164ef28b97d4ef75fc7ad22467231f646f3205e46df81**

Documento generado en 24/08/2020 05:07:40 p.m.